COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS BOLIVAR
NIT 900713171-6
COMPROBANTE DE PAGO

NUMERO TRANSACCION: 34745470
FECHA: 27/06/2025 HORA: 07:24:53
VENDEDOR: 45455745
SUPERGIROS BOLIVAR
NIT: 900713171-6

CODIGO SEGURIDAD
¡6263%1235#¡%

RECAUDO AFINIA MERCADO REGULADO
REFERENCIA: : 77192961270910
VALOR DEL PAGO: $14,920
FECHA DEL PAGO: 27/06/2025 HORA: 07:24:51

NOMBRE SORTEO: MEDELLIN
NUMERO DE 4 CIFRAS: 9820
FECHA SORTEO: 27/06/2025

CARIBEMAR DE LA COSTA SAS.
NIT 901380949-1
VALIDO COMO SOPORTE UNICO PARA RECLAMOS.
VERIFIQUE QUE EL VALOR IMPRESO EN EL RECIBO CORRESPONDE AL VALOR ENTREGADO POR USTED.

2120
6–78 Piso 3 Ed. Chambacu – Cartagena.

ministro
FI 2
L MAR
OQUILLA
vío
EL MAR
EL MAR

Total a Pagar: $14.920
Total Mes: $ 14.920
Fecha de pago oportuno: 07/07/2025

Suspensión a partir de: 08/07/2025
No. Facturas vencidas: 0
Saldo anterior: $ 0
Fecha emisión: 20/06/2025
Documento equivalente No.: 22102506069031
ID. de Cobros: 7719296127 - 91

5/05/2025 - 16/06/2025

Tasa Seguridad y Convivencia Ciudadana $ 0,00 = Total mes $ 14.920

El no pago oportuno de la factura, dará lugar a la suspensión del servicio a partir de la fecha indicada en esta. Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante la empresa y en subsidio el de apelación ante la SSPD, dentro de los cinco días siguientes al recibo de esta factura. En caso de padecer una situación de vulnerabilidad que pueda afectar sus derechos fundamentales con ocasión de la suspensión deberá acreditarlo antes de la fecha de suspensión.

Tu seguridad nos importa – Paga tu factura registrándote en nuestra Oficina Virtual en www.afinia.com.co o a través de Afiniapp. Reporta sospechas al 115.

afinia.com.co

Información regulatoria

ibemar–Afinia continúa con el cobro del cargo por ión tarifaria – "COT" dentro del cargo de ercialización, conforme lo establecido en la olución CREG 101 028 de 2023.

ibemar–Afinia continúa con una senda de reducción los indicadores de calidad del servicio según lo visto en la resolución particular de aprobación de resos, Resolución CREG 025 de 2021.

El Gobierno Nacional mediante Decreto Legislativ 517 del 4 de abril de 2020 y la Resolución MM 40130 del 11 de mayo de 2020, estableció l lineamientos para la implementación del apor voluntario "Comparto mi Energía", dirigido a l usuarios de los estratos 4, 5 y 6, y Comerciales Industriales.
Lo invitamos a unirse con su aporte, para ello empresa ha dispuesto en la página w https://caribemar.facture.co/Pagar/ el botón Aport allí podrá indicar el valor que desea aportar.



Documento equivalente electrónico

N. factura: 102506069031
Fecha: 25-06-21
Hora: :16:06-05:00
NIT: 1380949
Documentos: 2222222222

CUDE: 32709c7ad2182b0dc7c6f39fdd723cf8217dc687960fed6297349659eb30f27c702caa0ac251679a9a6502034709aae0

Documento validado por la DIAN

NIC (Referencia de pago): 7719296

ID de Cobro: 7719296127 - 91 / Titular: SRES FUNDACIÓN CARLO

Somos grandes contribuyentes según resolución No 012220 del 26 de diciembre de 2022. abstenerse de practicar retención a título de impuesto de renta sobre el servicio de energía. Esta factura presta mérito ejecutivo, Art. 130 Ley 142 de 1.994. Para todos los efectos el presente documento se denominará " Documento equivalente a la factura de servicios públicos" de conformidad con os establecido en el dur 1625 de 2.016 y guarda los mismos efectos de la factura de servicios públicos contemplada en el capítulo VI de la Ley 142 de 1.994, resolución No 012220 del 26 de diciembre de 2022.

Representante Legal

Ricardo Arango Restrepo
Gerente General

Para consultas sobre su facturaci a nuestra línea Afinia 115

Total de documentos adeudados	Total de document por pag
0	$ 14.9

(415)7709998169074(8020)77192961270910(3900)0000014920(